

Comunicado DPE/0675/18. Obtiene PGR sentencia de ocho años de prisión para un integrante de la delincuencia organizada

Guadalajara, Jal.



Obtiene PGR sentencia de ocho años de prisión para un integrante de la delincuencia organizada

Autor
Procuraduría General de la República

Fecha de publicación
15 de febrero de 2018

Categoría
Estatal

Contesta nuestra encuesta de satisfacción. 

La Procuraduría General de la República (PGR), a través de su Delegación Estatal en Jalisco, obtuvo de un Juzgado de Distrito de Procesos Penales Federales, con sede en esta entidad, sentencia condenatoria de ocho años contra una persona del sexo masculino.

El inculpado es responsable de la comisión del delito de violación a la Ley Federal de Armas de fuego y Explosivos en su modalidad de portación de una granada de fragmentación de uso Exclusivo del Ejército, Armada y Fuerza Aérea; por lo que deberá cumplir una pena de ocho años de prisión y pagar una multa de 16 mil 151 pesos con 40 centavos.

De acuerdo con la causa penal, elementos de la Agencia de Investigación Criminal (AIC), adscritos al área de mandamientos judiciales de la Delegación Jalisco, detuvieron al inculpado cuando cumplimentaban una orden de aprehensión en su contra en la calle Lomas de Trapani, de la colonia Lomas del Sur, en el municipio de Tlajomulco de Zúñiga; ya que había lanzado una granada de fragmentación a un negocio en el año 2011, ubicado en las inmediaciones del municipio de Guadalajara, Jalisco.

El Ministerio Público de la Federación, después de realizar diversas diligencias e investigaciones pudo comprobar que pertenecía a un grupo delictivo que operaba en Jalisco.

Por este hecho el sentenciado se encuentra interno en el Reclusorio Preventivo de la Zona Metropolitana de Guadalajara, en donde cumple con su condena.

oOo

[Compartir](#)